

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Defensa Nacional, señor Fernando Kieffer Guzmán, debe ausentarse del país en misión oficial del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 1998, a la ciudad de Cartagena de Indias-Colombia;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional al señor V. Alnte. Luís Daza Montero, Viceministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA